

BASES DEL CONCURSO: "CONSIGUE TU PRIMER COCHE GRATIS"

CENTRO DE ESTUDIOS AERONAUTICOS S.L. con domicilio C/REAL 99 -BAJO - 11100 SAN FERNANDO (CÁDIZ) (en adelante, "CEAE"), convocan el concurso "CONSIGUE TU PRIMER COCHE GRATIS" (en adelante, el "Concurso"), con el objetivo de agradecer a nuestros alumnos su confianza prestada.

1. Entidad responsable.

La responsabilidad por la organización y el desarrollo del Concurso, así como el tratamiento de los datos de los Participantes corresponde a CEAE.

2. Ámbito territorial y carácter del Concurso.

El Concurso será de ámbito la nacional, pudiendo participar en el mismo, de forma gratuita las personas físicas residentes en España.

3. Requisitos de participación.

Podrán participar en el Concurso toda persona física, residente en España, que habiéndose registrado en el Concurso de conformidad con estas Bases, y los menores de edad que hayan obtenido de su padre/madre o tutor el consentimiento relativo a su participación en el Concurso.

Sólo se admitirá una participación por persona física. Se considerarán participantes iguales aquellos que tengan el mismo nombre y apellidos o mismo domicilio o email o teléfono o móvil o cualquier dato personal aportado igual.

IMPORTANTE: En el caso de participantes menores de edad, se establece que los mismos podrán inscribirse y participar en el Concurso solamente con el consentimiento de sus padres o tutores, sin perjuicio de que la participación de los mismos en el Concurso configurará presunción suficiente de autorización de sus padres o tutores para la participación de aquéllos en el Concurso.

No podrán participar en el Concurso los empleados, ejecutivos, directores y socios de CEAE y sus respectivas familias y/o quienes compartan su mismo domicilio, los colaboradores y demás personas relacionadas profesionalmente con el Concurso.

4. Mecánica de participación.

Mediante la promoción "CONSIGUE TU PRIMER COCHE GRATIS", CEAE, repartirá boletos para participar en el Concurso. En este boleto, habrá un CÓDIGO que se deberá validar en la página web

<http://www.cursostcp.es/sorteo-mini/>

Para participar en el Concurso, los usuarios deberán introducir el código del boleto en las fechas estipuladas que decida utilizar a tal efecto CEAE a su sola discreción, y enviar el formulario con los datos correctamente cumplimentados en la página web:

Completar debidamente el formulario de inscripción al Concurso, en el que se indicarán los siguientes campos obligatorios (los "Datos"):

- Nombre y apellidos del usuario que desee inscribirse como Participante del Concurso.

- Email, Teléfono, Móvil del usuario que se registre como Participante.
- Edad del usuario que se registre como Participante.
- Instituto, Escuela o Universidad del usuario que se registre como Participante.
- Población del usuario que se registre como Participante.
- Código del Boleto .

La falta de inclusión de alguno o todos los Datos hará perder el registro en el Concurso, así como en el caso de información falsa o inexacta.

Está prohibido y será anulado cualquier intento o método de inscripción al Concurso que se realice por cualquier proceso, técnica o mecánica de participación distinta a la detallada precedentemente. La utilización de técnicas de inscripción al Concurso de naturaleza robótica, repetitiva, automática, programada, mecánica o similar llevará a la anulación de cualquier registro del Participante. En caso de controversia relacionada con la identidad de un Participante, el titular del teléfono móvil utilizado durante el proceso de inscripción al Concurso será considerado como el Participante. CEAE no será responsable por inscripciones recibidas fuera de término, inválidas, incompletas o que se hayan extraviado debido a cualquier tipo de error humano, técnico o de cualquier otra naturaleza, así como también las que no se reciban a causa de fallos, bien sean estos fallos originados por errores humanos o de cualquier otra naturaleza.

5. Duración del Concurso.

El Concurso dará comienzo el día 18/04/2017 y finalizará el 19/12/2018 ambos inclusive. Una vez finalizado el Concurso, no se admitirán más participaciones.

6. Comunicación del Concurso.

El Concurso se comunicará al público por CEAE a través de la página Web con dominio www.cursostcp.es (en adelante, la "Página Web") así como a través de cualquier otro medio de difusión que decida utilizar a tal efecto el CEAE a su sola discreción.

7. Mecánica de selección del potencial ganador.

El sorteo se realizará el día 27/12/2018 ante Notario y éste seleccionará de entre los Participantes que hayan rellenado correctamente el formulario indicado en el apartado 4 anterior, un (1) potencial ganador del Premio (el "Potencial Ganador") y tres (3) potenciales ganadores suplentes (el "Potencial Ganador Suplente").

Si por cualquier causa el Potencial Ganador del Premio quedara descalificado y/o excluido del Concurso, o no reclamase el premio correspondiente o lo rechazase, o bien en el caso de que fuese imposible comunicarle el resultado del Concurso o bien cuando no respondiera a la notificación en el plazo y modalidad prevista en estas Bases, quien lo suplirá será el Potencial Ganador Suplente que lo siga en el orden de elección que haya quedado seleccionado por el Notario.

8. Notificación al Potencial Ganador y requisitos para reclamar el Premio.

Finalizado el procedimiento de selección indicado en el apartado anterior, el Potencial Ganador será contactado telefónicamente por medio de los Datos registrados el próximo 29/12/2018. Caso contrario, o en caso de que el correo electrónico y/o teléfonos de contacto suministrados sean falsos o incorrectos, tal

Potencial Ganador perderá el derecho al Premio y a formular reclamación alguna como consecuencia de su participación en el Concurso; en tal supuesto se elegirá, en base a los criterios enunciados en el punto 6 de estas Bases, otro Potencial Ganador, que lo sustituirá, y de igual forma sucesivamente.

El Potencial Ganador que responda a la notificación de su condición de tal en la forma y plazos indicados anteriormente, deberá cumplir con los siguientes requisitos a los fines de reclamar el Premio y constituirse en Ganador Oficial del Concurso:

(a) Cumplir con la totalidad de requisitos y condiciones de participación en el Concurso previstos en estas Bases,

(b) Acreditar fehacientemente su identidad o la de sus padres o tutores, mediante la exhibición de documentación oficial,

(c) Suscribir la constancia de elegibilidad, cesión de derechos y liberación de responsabilidad y todo otro documento que requiera CEAE, los cuales deberán suscribirse por los padres o tutores en caso de ser menor de edad.

La demora o negativa en la entrega de la documentación indicada anteriormente, será causa suficiente para la descalificación de la participación, perdiendo el Potencial Ganador todo derecho al Premio y a formular reclamación alguna como consecuencia de su participación en el Concurso, procediéndose de acuerdo a lo establecido en el apartado 7 de estas Bases.

La aceptación del Premio con el cumplimiento en tiempo y forma de los requisitos previstos en el presente apartado 7 de estas Bases constituye el consentimiento del Ganador Oficial para que CEAE utilice y publique, nombre, información biográfica, residencia (ciudad, estado y país) para propósitos de comercialización/publicidad mundial, en todos los medios (incluyendo los sitios o páginas web en Internet), a perpetuidad o hasta el término que lo permita la ley aplicable, sin que exista a cargo de CEAE obligación de entregar contraprestación alguna o cualquier otra compensación en relación con la utilización del material mencionado derivado del Concurso o del Premio correspondiente.

El nombre del Ganador Oficial, será anunciado, una vez seleccionado, a través de la página Web con dominio www.cursostcp.es.

9. Premio.

Los Ganadores Oficiales del Premio, serán acreedores de:

- MINI ONE first. No incluye ningún tipo de extras. El ganador podrá adquirirlos a su cargo en el concesionario. El color no podrá ser objeto de elección por parte del usuario, salvo que el concesionario donde se recoja el premio así lo decida, y siempre según disponibilidad en el momento de la entrega. El vehículo será entregado en un concesionario de la Península Ibérica designado por CEAE, siempre lo más cercano posible al domicilio del ganador. Los gastos y la tramitación del seguro obligatorio correrán a cargo de CEAE, así como otros gastos derivados de transporte, gestoría, matriculación e impuestos.

El premio incluye única y exclusivamente lo mencionado.

Todos los costes y gastos no mencionados en estas Bases se entienden como expresamente excluidos y son de responsabilidad exclusiva del Ganador Oficial, y no serán de responsabilidad del CEAE.

El Premio es personal y no transferible ni canjeable por dinero u otro bien o servicio, no pudiendo cederse ni utilizarse por el Ganador Oficial ni por ningún otro tercero con fines comerciales o publicitarios así como tampoco para cualquier otra actividad con ánimo de lucro.

CEAE se reserva el derecho de sustituir el Premio por otro/s de valor similar o superior, o cualquier componente del mismo, por razones justificables y ajenas a su voluntad y control como, por ejemplo, la imposibilidad de disponer del mismo o alguno de sus componentes. Cualquier modificación o sustitución del Premio o alguno de sus componentes, será debidamente comunicada.

CEAE, sus proveedores, subcontratistas, colaboradores, agentes o distribuidores quedan exonerados de cualquier responsabilidad por daños ya sean físicos o de cualquier otra índole, que puedan sufrir el Ganador Oficial del Concurso ni sus acompañantes por cualquier acción u omisión no imputable a CEAE, sus respectivos proveedores, contratistas, colaboradores, agentes o distribuidores, durante el disfrute del Premio y con los límites establecidos en la normativa aplicable.

10. Datos de carácter personal.

En cumplimiento de la L.O. 15/99 de Protección de Datos de Carácter Personal, le informamos que los datos de carácter personal que nos facilite serán tratados con la finalidad de la participación en el concurso "CONSIGUE TU PRIMER COCHE GRATIS", pudiendo ser cedidos a todas aquellas entidades que colaboren en la organización. todo ello con sujeción a lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre. La entrega de los Datos para la inscripción es obligatoria para poder llevar a cabo la misma.

Asimismo Ud. consiente que sus datos de contacto sean incorporados a un fichero titularidad de CEAE con objeto de la realización de actos promocionales, así como para la remisión de información comercial de nuestros productos y/o servicios.

Podrá ejercer los derechos de oposición, acceso, rectificación o cancelación de sus datos mediante solicitud acompañada de fotocopia de su documento de Identidad, dirigida a la dirección de correo electrónico, infor@cursostcp.es.

11. Publicidad de las Bases.

Las Bases del Concurso estarán disponibles en la Página Web del Concurso.

12. Aceptación de las Bases.

La participación en el Concurso supone la aceptación en su totalidad de las presentes Bases, que podrán ser consultadas en los lugares que se señalan en el apartado 11 anterior. CEAE se reserva el derecho de eliminar justificadamente del Concurso a cualquier Participante que defraude, altere o inutilice el buen funcionamiento y el transcurso normal y reglamentario del Concurso y/o del Concurso y/o de la Página Web y acuerdan cumplir estas Bases y las decisiones del CEAE, las cuales son finales y obligatorias en todos aspectos.

Para cualquier duda o consulta relacionada con este Concurso, el CEAE está a su disposición remitiendo un email a infor@cursostcp.es con el asunto "Consulta concurso CONSIGUE TU PRIMER COCHE GRATIS".

13. Ley aplicable y Fuero.

Las Bases del Concurso se rigen por las normas de derecho común españolas. CEAE y los Participantes en el Concurso, sus padres o tutores, se someten a la jurisdicción de los Juzgados y Tribunales de San Fernando (Cádiz), con renuncia expresa a cualquier otro foro que pudiera corresponderle.